4. AVISO DE INVITACION PÚBLICA 01

El Centro educativo Las Playas convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación **01** con el fin de seleccionar proveedor que cumpla con todo lo requerido para la Adquisición del Servicio para instalación de 3 lavamanos. A todo costo. Para Centro Educativo Las Playas. Ubicada en la vereda Las Playas, en el corregimiento de San Cristóbal.

4.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD/OBJETO A CONTRATAR: Adquisición del servicio para instalación de 3 lavamanos. A todo costo

4.2. ***ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** El servicio para la instalación de 3 lavamanos ***debe hacerse en el Centro Educativo Las Playas (sede principal) y sus anexos El Patio y Sagrado Corazón. Ubicados en las veredas Las Playas, El Patio y la Cuchilla respectivamente. En el corregimiento de San Cristóbal—municipio de Medellín.***

Ítems	*CONSECUTIVO-PAA*	*CANTIDAD*	*CODIGO(S) DE PRODUCTO*	*DESCRIPCION*	*CALIDAD*
1	***Modificación 118***	3 (1 por sedes)	72110000(segmento -familia)	Adquisición del Servicio de plomería para la instalación de lavamanos, adecuación del área para puntos de desinfección a todo costo, mano de obra y materiales. (Tubería para aguas limpias y a aguas residuales).	Que cumplan con las especificaciones y demás normas establecidas. Garantizando Calidad en el servicio.

4.3 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la presente contratación se cuenta con una disponibilidad de. $2.000.000 (Dos millones de pesos). Incluidos los impuestos de Ley y demás emonumentos a que haya lugar. Por lo anterior es importante para el Centro Educativo

Es importante la instalación de los lavamanos como punto de desinfección los cuales permitirán un adecuado lavado de las manos, la cual es eficaz para prevenir el contagio evitando la propagación del Covid 19, todo en beneficio de la comunidad educativa.

Dando así cumplimiento a las necesidad de acuerdo con los requerimientos establecidos.

4.4 LA EXPERIENCIA M**INIMA ACREDITADA O CERTIFICADA:** El proponente deberá presentar de certificaciones de experiencias en la ejecución de contratos relacionados con el objeto celebrados y terminados. Máximo 1 por empresas privadas (reconocidas) y/o lo que va del 2021.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:
--Nombre o razón social del contratante.
--Nombre o razón social del Contratista
--Firma del encargado de la entidad contratante.
--Dirección y teléfono de la entidad contratante
--Objeto del contrato
--Valor del contrato
--Fecha de inicio del contrato.
--Fecha de terminación del contrato.
No se tendrá en cuenta contratos en ejecución
No se aceptarán auto-certificaciones para la verificación.
Las certificaciones pueden ser reemplazadas por copias de las actas de liquidación de los contratos las cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

- **Se puede relacionar todo en HOJA DE VIDA DAF**

4. 4 .1 CAPACIDAD FINANCIERA: El Centro educativo exige como requisito financieros los siguientes:

- El presupuesto oficial el cual puede darse con la suma de los contratos.

4.5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación aviso invitación pública.	**Los días 22,23 de abril del 2021**	**Cartelera C.E Las Playas.(dado el caso) Página web : www.celas playas.edu.co**
Aclaración de dudas y/observaciones	**22 de abril del 2021 desde las 8:00:Am hasta las 12:30 del medio día 23 de abril desde las 8:00: Am hasta las 11:30 Am**	**Tel. 3629493 Correo:sagradocorazon936@yahoo.es**
Entrega de las propuestas (fecha límite).	**23 de abril del 2021 HASTA LAS 2:00 PM**	**Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19. Vía correo PDF la propuesta con todos los requerimientos. Correo:sagradocorazon936@yahoo.es**
Evaluación para la escogencia de las propuestas. Fecha y hora de publicación)	**26 de abril 2021 - hora 930:AM La evaluación estará en observación 24 horas.**	**las Playas (sede principal se publicará)**
Adjudicación …….. y Celebración de Contrato (Tentativa)	**27 de abril del 2021…….. 10:AM Entre 28 al 30 de abril del 2021.**	**Con respecto a la firma o celebración del contrato se hará: 1. De forma virtual--correo debidamente firmado por el proponente. Y contratante 2. En caso de ser presencial en la Oficina dirección Centro Educativo se hará**

		Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19.

4.5.1 FORMA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTA(S)

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por y demás requerimientos exigidos por EL CENTRO EDUCATIVO.
- La firma de la propuesta debe ser original (por la persona competente).
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de

Nota: La entrega de la propuesta y demás requerimientos se hará: Por correo debe contener o seguir los pasos anteriores. (PDF) (Contener todo lo anterior mente solicitado) sagradocorazon936@yahoo.es

Siguiendo los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19.

- **Se llenará la planilla de acuerdo al horario de llegada de la propuesta al correo.**

4.5.2 ***REQUISITOS HABILITANTES*** **O IDONEIDADES**:(Jurídica).

- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses. Personas que realicen actividad comercial-con renovación dentro de la vigencia
- Fotocopia legible del Registro Único Tributario-RUT-expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN con renovación dentro de la vigencia.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia legible de la cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- Certificados de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación: Certificado boletín responsabilidades fiscales.
- Certificados de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Asuntos pendientes con autoridades judiciales).Certificado de medidas correctivas
- Certificado de Manifestación Expresa de no estar incursa en inhabilidades e incompatibilidades.
- La Seguridad Social: Cuando se trata de la planilla del pago de Seguridad Social:
  1. Persona Natural: **Independiente**: Requiere aporte de pensión y salud, ingreso de base de cotización del contrato 40%--**Persona prestación del servicio profesional:** Requiere

salud, pensión, y ARL (riesgo profesional 0.52%).**Empleador:** Planilla de pago donde se relacionen los trabajadores.

2. **Personas jurídicas:** Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por gerente, representante legal o revisor fiscal.(Art.50 Ley789 de 2002).

Nota: 1. Es subsanable en la evaluación siempre y cuando sea presentado al Centro Educativo en el plazo. Dichos aportes se verificarán además en el momento de la adjudicación del contrato y al momento de realizar el pago, en los cuales la fecha de cotización debe pertenecer al periodo de presentación de la oferta y ejecución del contrato respectivamente

Nota: **2.** El **Código** de actividad de registro de cámara de comercio y del **RUT,** deben corresponder a la actividad del objeto a contratar.

- La capacidad jurídica del proceso para realizar el objeto a contratar.
- La experiencia mínima del proponente relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de cuenta Bancaria: Dado que los pagos se realizarán por medio de cheque, girados con sellos restrictivo de "páguese únicamente al primer beneficiario" y sello de cruzado.
- **Anexar: Protocolo de Bioseguridad: Dada la emergencia declarada por COVID19**

4.5.3 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En la verificación de requisitos se tendrán en cuenta las siguientes causales de rechazo y/o eliminación, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

 Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas.

 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Centro Educativo, dentro del plazo otorgado para el efecto.

 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Centro Educativo, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

 Si luego de ser evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

 Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado en caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por el Centro Educativo.

 La presentación extemporánea de la oferta.

 Por oferta artificialmente baja. Previo del agotamiento del procedimiento establecido.

--Cuando la propuesta no tenga la oferta económica.

---Cuando existan o se compruebe que varias propuestas son elaboradas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio do de unión temporal.

 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

4.5.4 ***CRITERIOS DE EVALUACION****: Dentro del presente proceso de selección que* no excede el límite de los 20 SMLMV.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo se pretende satisfacer en la Convocatoria, se tendrá en cuenta los siguientes factores de escogencia incluida en la oferta: **OFERTA ECONOMICA (**Menor precio ofertado**), ESPECIFICACIONES TECNICAS, CALIDAD:(**cumplimiento-buena garantía**)**. Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo. Se expresará en los términos. El Centro Educativo verificará la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información.

Factores de calificación	
CRITERIO	**Calificación**
OFERTA ECONOMICA	**45%**
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**40%**
CALIDAD buenas garantías.	**15%**
TOTAL PORCENTAJE	**100%**

- **Factores de desempate:** teniendo en cuenta lo anterior, se tendrá en cuenta como factor de desempate: La Garantía y en caso de persistencia de empate, El Centro Educativo adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según lo contemple la planilla de recepción de las propuestas. **Se llenará la planilla de acuerdo al horario de llegada de la propuesta al correo.**
- El Centro Educativo solicita subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias de la invitación si lo considera necesario, sin importar el estado en que se encuentre el proceso de selección.
  Nota: La respuesta a la solicitud de subsanación o aclaración deberá ser presentada por el oferente dentro del plazo concedido por el Centro Educativo. **La selección se hará en acta de cierre.**

4.5.5. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la invitación Pública.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

***4.5.6 EXIGENCIA DE GARANTIA**: de* La empresa debe garantizar el servicio al Centro Educativo Con las garantías necesarias. Incluyendo transporte para cada una de los anexos.
El proveedor debe hacer entrega oportuna de lo requerido en el objeto del aviso de invitación en el C. E Las Playas, y sedes anexas, ubicadas en las veredas: Las Playas, El Patio y la Cuchilla respectivamente en el corregimiento de San Cristóbal.

Nota: Al proveedor que sea el adjudicado, en el momento de prestar el servicio se debe hacer siguiendo todos los protocolos de bioseguridad que emana las directivas vigentes.

- **La debida disposición de los recursos.**

4.5.7. El incumplimiento de la empresa será denunciado a la autoridad competente.

Floralba Pérez Caicedo
Diretora C. E Las Playas

CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZON
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA 6,7,8

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolucion.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0
Dane: 205001014308
Corregimiento de San Cristóbal Medellín
Núcleo 936 Tel. 3629493